



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 02-06-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1423

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 02-06-2020

Folio: 2020-1423

Certificado de ingresos: 2020-273762

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMON PEREZ BANDA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 424-011-007

Propietario: RAMON PEREZ BANDA

Domicilio: CALLE TRIGO 16712 COLONIA VIDA DIGNA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

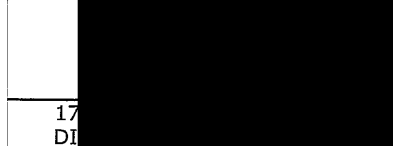
Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	110.78	12.39		2,675.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	110.78	12.39		214.02
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	2,675.25
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	110.78	12.39		267.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	110.78	12.39		107.01
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			0.00	221.56	24.78		\$ 5,939.06

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-06-2020 10:55:52

Usuario:

Dirección: null

302c02143e30662d0aa6671623cd009ab7159e0bd60a1efe021418347a4c7d53b5733884f0327cf6f2a189a3ea7a